

00001

~~XXXX~~ Valencia 2 de Abril de 1.937

1.141 PT/RR.

Compañero Angel Galarza
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

=====
Estimado camarada:

Adjunto le acompaño un Boletín de la U.G.T. en el cual se publica el texto taquigráfico del discurso pronunciado en la Conferencia Internacional de Londres por la Delegación de la U.G.T.

Hemos considerado un deber nuestro enviarle a usted este informe para que pueda conocer los puntos de vista defendidos por la U.G.T.

Con un saludo cordial.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00002
v
Circular P. Tomás archivada en C.N.T.

Pueblos de España.

La importancia de este asunto nos obliga a solicitar
de usted una copia de la circular enviada por el Comité Nacional de la C.N.T.
a sus sindicatos en la que se trata de problemas tan funda-
mentales como son: la intervención de la fuerza pública en
los conflictos que se producen en los pueblos y la recogida
de armas, que tiene para nosotros extraordinaria importan-
cia.

3.206/PT-PM.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SECRETARIO Sr. Ministro de la Gobernación.
Presente

Estimado amigo:

Basual Tomás.

La casualidad ha puesto en nuestras manos copia
de una circular enviada por el Comité Nacional de la C.N.T.
a sus sindicatos en la que se trata de problemas tan funda-
mentales como son: la intervención de la fuerza pública en
los conflictos que se producen en los pueblos y la recogida
de armas, que tiene para nosotros extraordinaria importan-
cia.

Por el contenido de esta circular se informa a lo
trabajadores pertenecientes a la Confederación de que la
fuerza pública no intervendrá en los conflictos que se sus-
citen en los pueblos, sino en un momento de extrema gra-
vedad, y se afirma, a la vez, que la recogida de armas larg
ha de hacerse entregándolas a los Comités responsables de
la organización.

Se afirma en la circular que estas órdenes se dan
a los afiliados porque previamente han tratado con usted
de estas cuestiones y han llegado a una inteligencia abso-
luta en los dos puntos concretos que señalamos.

Suponemos que estas afirmaciones de los compañeros
de la C.N.T. son inciertas y por suponerlo así le enviamos
a usted copia de la circular, donde, como usted comprenderá
el día que algunos elementos pierdan el temor de que la
fuerza va a intervenir en los problemas que plantean la si-
tuación de nuestros amigos en todos los pueblos será sencil-
lamente insostenible.

Pero hay algo más que nos obliga a nosotros a dirijirle a usted esta carta; a saber: según la ley es la Direc-
ción General de Seguridad la que está encargada de recoger
todas las armas largas. Así se viene haciendo con nuestros
compañeros. Sin embargo, en la circular de referencia se
dice a los afiliados que entreguen a su Comité las armas,
lo cual quiere decir que nuestra gente estará obligada a
cumplir la ley y los Comités de la Confederación tendrán
las armas para en un momento dado poderlas entregar a sus
afiliados e imponer su voluntad y su capricho en todos los

00002

circular P. Tomás archivada en G.N.T.

Pueblos de España.

3.206/PT-EM

La importancia de este asunto nos obliga a solicitar de usted un apoyo que le hemos enviado sin tener el honor de encontrarnos con contestación suya y saber que es lo que opina en orden a los problemas que le hemos planteados.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SECRETARIO,
Ministerio de la Gobernación.

Estimado amigo:

Pascual Tomás.

La canalidad ha puesto en nuestras manos copia de una circular enviada por el Comité Nacional de la G.N.T. a sus afiliados en la que se trata de problemas tan fundamentales como son: la intervención de la fuerza pública en los conflictos que se producen en los pueblos y la recogida de armas, que tiene para nosotros extraordinaria importancia.

Por el contenido de esta circular se infiere a lo largo de las partes pertenecientes a la Gobernación de que la fuerza pública no interviene en los conflictos que se suscitan en los pueblos, sino en un momento de extrema gravedad. Y se afirma, a la vez, que la recogida de armas debe hacerse entregándolas a los Comités responsables de la organización.

Se afirma en la circular que estas órdenes se dan a los afiliados porque previamente han tratado con usted de estas cuestiones y han llegado a una inteligencia adecuada en los dos puntos concretos que señalamos.

Suponemos que estas afirmaciones de los compañeros de la G.N.T. son incorrectas y por supuesto así le enviaremos una copia de la circular, donde, como usted comprenderá, el día que algunos elementos pierden el temor de que la fuerza va a intervenir en los problemas que plantea la situación de nuestros amigos en todos los pueblos será necesariamente insostenible.

Como hay algo más que nos obliga a nosotros a decirle a usted estas cosas, a saber: según la ley de la Dirección General de Seguridad la que establece de recoger todas las armas largas. Así se viene haciendo con nuestros compañeros. Sin embargo en la circular de referencia se dice a los afiliados que entreguen a su Comité las armas, lo cual quiere decir que nuestra gente está obligada a cumplir la ley y los Comités de la Gobernación también las armas para en un momento dado poderlas entregar a sus afiliados e imponer su voluntad y su espíritu en todos los

G/D.



El Ministro de la Gobernación

Particular

00003

★ *Angel Galarza Gago*

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Valencia.

Estimados amigos y camaradas:

Agradezco vuestra carta fecha 5 de los corrientes, a la que acompaña copia de una circular de la C.N.T.

Desde luego haceis bien en pensar que yo no he dado normas diferentes a ninguna sindical ni organización política en lo referente a la recogida de armas.

En síntesis las órdenes dadas por mí a la Dirección General de Seguridad y Gobernadores Civiles, son las siguientes:

ARMAS CORTAS - Estas, no tratándose de pistolas ametralladoras, podrían continuar en poder de sus poseedores, siempre que éstos tengan la tarjeta de autorización de tenencia de armas expedida por su organización sindical o política, o por alguno de los Comités en los que habia representación de todas las organizaciones y a los que de hecho se les autorizó para expedir esta clase de licencias.

Ahora bien, los Sindicatos y Organizaciones Políticas han de pasar una relación a la Dirección General de Seguridad, o Gobiernos Civiles, si no es en Valencia, de todas las tarjetas concedidas. Esta lista será revisada por las autoridades y aquellas licencias que se estime deben ser convalidadas por estar concedidas a personas de probada lealtad al régimen, se convalidarán entregando a la Dirección General de Seguridad o a los Gobiernos Civiles una tarjeta de licencia de uso de armas por un año.

Aquellas licencias que no deban ser convalidadas se pondrá el hecho en conocimiento de las respectivas organizaciones y serán retiradas por las autoridades las armas cortas.

En lo sucesivo no pueden conceder licencias ninguna clase de organizaciones, y sí exclusivamente las autoridades con arreglo a la disposición vigente.

ARMAS LARGAS - Se concedió un plazo que ya ha transcurrido, para que se hiciera entrega de las armas largas (fusil, mosqueton y escopetas), bien a la Dirección General de Seguridad,

bien en los Gobiernos Civiles, o bien en el Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo las autoridades procederán a recoger las armas largas que se encuentren, y serán declarados facciosos quienes posean estas armas sin haberlas entregado.

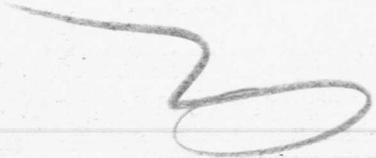
En cuanto a la primera parte de la circular, se refiere en efecto a mi propósito de que doce representantes de la C.N.T. y doce representantes de la U.G.T. estuviesen a mi disposición para ser enviados conjuntamente de dos en dos allí donde surgiese o hubiese cualquier conflicto que pudiera surgir entre las sindicales, con el propósito de evitarlo dando una solución justa. Como vosotros no habeis aceptado ésto, nada se ha hecho y así se lo he comunicado a la C.N.T. Por cierto que la C.N.T. se dirigió por carta a nuestro camarada el Presidente del Consejo de Ministros, quejándose de que habiendo yo ofrecido el nombramiento de este caso circunstancial, sin causa concreta no habia cumplido después mi ofrecimiento. Expuse al Camarada Presidente la causa por la cual mi propósito no habia sido cumplido, y él fué de opinión de que esos Delegados siendo exclusivamente para cumplir causas concretas sin otras atribuciones y sin instrucción de sus funciones, ni el tiempo ni el problema hubieran podido dar un buen resultado.

Os lo comunico por si en alguna conversación que tuvieseis con el Presidente del Consejo se tratase de este asunto.

Es cuanto tiene que manifestaros vuestro camarada.



Valencia 7-4-37



00004

Contestando su atento escrito del 23 del pasado febrero, a continuación le traslado lo que, a propósito de su contenido, manifiesta el Sr. Gobernador civil de Cuenca:

ORDEN PUBLICO.

»En contestación a su atento saluda de 24 del pasado febrero, recibido en este Gobierno civil el 12 del actual, cumple manifestarle que el desarme a que se refiere el escrito de la Unión General de Trabajadores que al mismo me adjuntaba, en el pueblo de Vara del Rey, de esta provincia, fué realizado por fuerzas de Aviación de la Comandancia de San Clemente, no habiendo tenido este Gobierno civil intervención alguna. Enterado de ello inmediatamente se van a tomar las medidas pertinentes que el caso requiere.»

Lo que le comunico para su debido conocimiento.

Valencia a 5 de Abril de 1.937.

Aralan



Sr. Vicesecretario de la Unión General de Trabajadores.
Salvador Seguí 5. Valencia

Madrid

12-4-93

00005

MINISTRO DE LA GOBERNACION A GOBERNADOR CIVIL.

El artº 6º del Decreto de 4 de enero de 1937 publicado en la Gaceta del día 7 de igual mes y año, determinan que por el Ministerio de la Gobernación se dictarán normas especiales para constituir en la Capital de la República el Consejo Municipal.

En virtud de esta disposición vengo en ordenar lo siguiente:

ARTICULO 1º.- El día 19 de abril del corriente año se constituirá el Consejo Municipal de Madrid compuesto por 32 consejeros que elegirán de entre los mismos con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, su Alcalde-Presidente.

ARTICULO 2º.- Tendrán representación en el Consejo Municipal de Madrid las siguientes organizaciones políticas y sindicales; Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo, Juventudes Unificadas, Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Sindicalista, F.A.I., Izquierda Republicana, Unión Republicana e Izquierda Federal.

ARTICULO 3º.- Cada una de las organizaciones políticas y sindicales mencionadas en el artículo anterior, elegirán sus representantes por los procedimientos que figuren en sus estatutos, reglamentos o con arreglo al acuerdo de carácter general que en las presentes circunstancias hubiesen tomado para esta clase de elecciones distribuyéndose las representaciones en la forma siguiente.

Unión General de Trabajadores...	5	representantes
Confederación Nacional del T....	5	"
Juventudes Unificadas.....	3	"
Partido Socialista.....	5	"
Partido Comunista.....	5	"
Izquierda Republicana.....	4	"
Unión Republicana.....	2	"
Izquierda Federal.....	1	"
F.A.I.....	1	"
Partido Sindicalista.....	1	"

ARTICULO 5º.- Los nombramientos se harán en forma que la certificación que acredite a los elegidos como tales esté en poder del Gobernador Civil de la Provincia de Madrid el día 17 de los corrientes. El Gobernador Civil convocará a los nombrados por este procedimiento para constituir el Consejo Municipal el día 19 a las doce de la mañana en el salón en que actualmente celebra sus sesiones el Ayuntamiento de Madrid; dicha Autoridad presidi-

00006

rá la sesión de constitución en la cual se procederá a la elección del Alcalde Presidente y una vez que este hubiese tomado posesión del cargo en la misma sesión se procederá al nombramiento de los demás cargos del Consejo Municipal.

ARTICULO 6º.- Si alguna de las organizaciones políticas o sindicales no hubiese comunicado al Gobernador Civil la elección de sus representantes el día 17 de los corrientes, no por ello se retrasará la constitución del Consejo Municipal en el que quedarán vacantes los puestos de Consejeros hasta que dicho nombramiento se efectuase o en su defecto proveyese a lo que hubiese lugar este Ministerio.

En la elección de cargos el día de la constitución del Ayuntamiento a las Consejerías vacantes se les adjudicarán los que por elección resultasen, desihnándolas por el nombre de la organización política o sindical que haya de efectuar el nombramiento de Consejeros.

Valencia 12 de abril de 1937.

ANGEL GALARZA.

ES COPIA.

Handwritten notes:
Luis B. de...
B...
Luis...

00000

En la sesión de elección de cargos el día de la constitución del Ayuntamiento a las Comisarias venientes se les adjudicaron los que por elección resultasen, destinándolas por el nombre de la organización política o sindical que haya de efectuarse el nombramiento de Comisarios.

Consejeros hasta que dicho nombramiento se efectuase o en su defecto pro-titución del Consejo Municipal en el que debieran verse los puestos de presentantes el día IV de los corrientes, no por ello se retirará la cons-dicales no hubiese comunicado al Gobernador Civil la elección de sus re-ARTICULO 6º. -- Si alguna de las organizaciones políticas o sin-Consejo Municipal.

en la misma sesión se procederá al nombramiento de los demás cargos del Alcalde Presidente y una vez que este hubiese tomado posesión del cargo será la sesión de constitución en la cual se procederá a la elección del

Valencia 13 de abril de 1937.

ANGEL GALARRAGA

ES COPIA.

Allder
Tapavalls

Gobierno Civil
Baza
Compendio de Agüinif
fotografías para
Sobrevividos

A/P

00007

El Ministro de la Gobernación

Saluda

atentamente al Comité Nacional U.G.T, y tiene el gusto de remitirle copia de un escrito que le ha sido facilitada, para su conocimiento y demás efectos.

Invitados

Angel Galarza Gago

aprovecha gustoso esta ocasion para ofrecerle las seguridades de su distinguida consideración.

Valencia, 14 de abril

de 1931

00008 ~

C.N.T.- U.G.T.- COLECTIVIDAD CAMPESINA.- Cortes de Arenoso (Castellón) a 5 de abril de 1.937.- Hay un sello en tinta morada que dice: "Sindicato Unico de Oficios Varios.- C.N.T.- A.I.T.- Cortes de Arenoso".- Hay otro sello también en tinta morada que dice: "Sindicato de Trabajadores de la Tierra.- La Previsión.- U.G.T.- Cortes de Arenoso".- Comité Nacional de la C.N.T.- Salud: Por vuestras muchas ocupaciones procuraremos ser breves con el ánimo de informaros, bien, claro y concreto.- Camaradas, este pueblo feudal de Leopoldo Igual (Capote) y Bernardo Gómez, tenían treinta y cinco grandes propiedades, fincas o masadas explotadas a medias su producción, excepción de los montes que todo ello eran de los "Señores". Toda esta tierra incautada por la C.N.T y la U.G.T, organizando en consecuencia la colectividad, pero los medieros ni dejan que les toquemos tierra sobrante, ni ganado y menos venir a la colectividad.- Para no provocar conflictos dejamos pasar días respecto a esto, nada les hemos dicho y menos coaccionarles, pero el Consejo Municipal les desarmaron a medieros y caciques por haber sido votantes y simpatizantes de la Ceda y Radicales. Para desarmarles intervino la Brigada de Investigación Social de la Provincia; se supone que muchos ocultaron algunas armas.- Aclaración histórica social del pueblo: El ochenta por cien del término era de estos dos "Señores" la mal trabajaban cuarenta familias (masoveros) doscientas familias tenían tierra para atender cuatro meses sus necesidades y las ocho restantes emigración. En el año 1931 se crea la C.N.T somos clausura y atropello en el 1933, la sociedad de la tierra hoy U.G.T y políticamente I.R, siempre los mismos y en las elecciones cuarenta votantes; pero en noviembre pasado, mosoveros, caciques y algún otro incondicional al amo y religión, hacen otra U.G.T. Aquí hay dos U.G.T la de noviembre pasado no pueden ser controlados.- Pero ya tienen quien les defienda el "Gobernador de Lucena" que quizás que no le conozca el Camarada Ministro de la Gobernación a este Gobernador ex-somatenista. Ha salido en defensa de los que el Consejo desarmó, ya tiene la relación de las armas para darles licencias.- El día veintiocho del pasado compraban carne los Delegados con su correspondiente documentación de la Columna de Torres Bedito, en representación de todo el frente de Teruel, pero porque no les pagaba en el acto, subió dicho "Gobernador", en compañía de nueve Guardias de Asalto porque los llamaron sus directores. Estos compañeros de la Columna Delegados para el Abastecimiento de dicho frente consiguieron 100 reses a 2,50 pts Kg, posteriormente un particular consigue 151 reses a 2,00 pts Kg. Estos son los antifascistas que clandestinamente han sacado mucho ganado lanar y cabrío, también algunas corderas que el Consejo tuvo que hacerse cargo de ellas para que no fuesen sacrificadas a la carne. Y en cuanto a los refugiados nada quien saber dichos elementos y humillan a estos camaradas con frases facciosas en sus hogares, hasta aquí camaradas a grandes rasgos expuesta una situación anómala que puede dar lugar a lamentables consecuencias pues no estamos dispuestos a dejarnos humillar; decirnos qué podeis hacer vosotros o qué podemos hacer nosotros.- Esperamos sea la mayor brevedad.- Con saludos.- EL PRESIDENTE.- Firma ilegible.- Hay un sello en tinta morada que dice: Sindicato Unico de Oficios Varios C.N.T. Cortes de Arenoso".

E S C O P I A.

00009

XXXXXX VALENCIA, 16 de abril de 1937

3.494/PT-PM.

Sr. Ministro de la Gobernación
Presente

Estimado amigo:

Avalada con la firma de la Agrupación Socialista, Juventudes Socialista y Sindicato Minero de UTRILLAS (Teruel) se nos denuncia lo siguiente:

"Los hechos concretos son que el día 23 de febrero sobre las 9 de la noche detuvieron al maestro de este pueblo Salvador Losco, siendo fusilado momentos después sin formación de causa; igual procedimiento se siguió con seis individuos más; estos individuos fueron ejecutados por un batallón de la Columna Durruti al mando de Bernardino Argüelles de Paz. En las causas que al parecer se basaban en discrepancia ideológica creando tal ambiente en este pueblo de terrorismo que varios compañeros directivos de las organizaciones aquí mencionadas tuvieron que salir de él y procedieron a su desarme en general estos actos acompañados de sabotaje y atropellos nos impulsa a formular la más enérgica protesta"

Cumplimos un deber en informar a usted y esperamos se nos diga si hay posibilidad de evitar la repetición de estos hechos lamentables.

Atentamente le saluda.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

XXXXXX VALENCIA, 16 de abril de 1937

00010

3.494/PT-PL.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Avalada con la firma de la Agrupación Socialista, Juventudes Socialista y Sindicato Minero de UTRILLAS (Teruel) se nos denuncia lo siguiente:

"Los hechos concretos son que el día 23 de febrero sobre las 9 de la noche detuvieron al maestro de este pueblo Salvador Losco, siendo fusilado momentos después sin formación de causa; igual procedimiento se siguió con seis individuos más; estos individuos fueron ejecutados por un batallón de la Columna Durruti al mando de Bernardino Argüelles de Paz. En las causas que al parecer se basaban en discrepancia ideológica creando tal ambiente en este pueblo de terrorismo que varios compañeros directivos de las organizaciones aquí mencionadas tuvieron que salir de él pues procedieron a su desarme en general estos actos acompañados de sabotaje y atropellos nos impulsa a formular la más enérgica protesta"

Cumplimos un deber en informar a usted y esperamos se nos diga si hay posibilidad de evitar la repetición de estos hechos lamentables.

Atentamente le saluda.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00011

AZZZZZ VALENCIA, 16 de abril de 1937

3.495/PT-PM.

Agrupación Socialista
UTRILLAS (Teruel)

Estimados comaeadas:

Correspondemos a vuestra carta y en respuesta a su contenido debemos manifestaros que ha sido puesto en conocimiento del Ministro de la Gobernación la denuncia formulada para que éste averigüe lo sucedido en ese pueblo y resuelva con carácter definitivo.

obrero. Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Mucho le agradeceríamos tuviese la bondad de informarnos de la veracidad de las mismas para que nosotros podamos proceder cerca del Organismo titulado C. I. U. A. en orden a lo que las circunstancias determinen.

XXXXXXXX VALENCIA, 17-4-38

sin otro particular, le saludamos atentamente.

3.524/PT-PH.

SECRETARÍA DE

Sr. Ministro de la Gobernación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimado amigo:

Confidencialmente han llegado a esta Secretaría las denuncias concretas que a continuación transcribo:

"Hermano Beut dice que por noticias fidedignas, han podido averiguar que la familia Miralles ha salido de España, y si bien ha hecho que de esta forma perdiéramos nosotros unos rehenes de inestimable valor, ha dado también como consecuencia el que podamos tener hoy en España detenido a José Sanz Dolz, representante en Londres de la casa Luis Miralles, el cual ha ido a la frontera a esperar a la mencionada familia, pero como quiera que el pasaporte no lo tenía extendido en regla, fue detenido sin que en este momento puedan localizar nuestros Delegados si lo está en Port-Bou ó en Barcelona. Indican que han pedido una conferencia con Domingo Torres para ponerle al corriente de este suceso.

"ASUNTO U. V. E. G.- Han podido averiguar nuestros Delegados que el Agente de enlace entre las casas de Valencia y los fascistas huidos, es un noruego, antiguo dependiente de Federico Lis llamado Juan Hammer, quien periódicamente sale para Lisboa según se puede comprobar en el pasaporte y se entrevista con Federico Lis de quien recibe además instrucciones para la actuación de la Uvec.

"ASUNTO ROMAN.- Manuel Capella Doñate de Villarreal, apoderado que fue de Román que salió de Valencia el día 3 del actual en el avión para Toulouse, se ha entrevistado con José Román quien asegura que por mediación de este sujeto ha sacado todo el dinero de sus cuentas corrientes y se vanagloria diciendo que los rojos no le quitarán nada, además, llevaba en el bolsillo talones de ferrocarril de limones, con cuya mercancía se dedica a realizar exportación de capitales. Los limones son procedentes de Sagunto. El Manuel Capella Doñate salió de Valencia con el pasaporte número 390 expedido en Valencia el 17 de Enero de 1937. En la actualidad este sujeto tiene solicitado un permiso en el Ministerio de Comercio para exportar chufas"

Mucho le agradeceríamos tuviese la bondad de informarnos de la veracidad de las mismas para que nosotros podamos proceder cerca del Organismo titulado C.L.U.E.A en orden a lo que las circunstancias determinen.

3.224/PT-PM.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESSECRETARIO,

St. Ministro de la Gobernación.
S. M. de Asuntos Exteriores

Estimado amigo:

Confidencialmente han llegado a esta Secretaría las denuncias concretas que a continuación transcribo:

"Hermano Benl dice que por noticias fidedignas, han po-
dido averiguar que la familia Miralles ha salido de España, y
al bien ha hecho que de este forma perdiéramos nosotros unos
rehenes de inestimable valor, ha dado también como consecuencia
el que podamos tener hoy en España detenido a José Sanz Loiz,
representante en Londres de la casa Luis Miralles, el cual ha
ido a la frontera a esperar a la mencionada familia, pero como
quiere que el pasaporte no lo tenía extendido en regla, fue de-
tenido sin que en este momento pueda localizar nuestros dele-
gados si lo está en París-Bou ó en Barcelona. Indican que han po-
dido una conferencia con Domingo Torres para ponerle al corriente
de este suceso.

"ASUNTO U.V.E.G.- Han podido averiguar nuestros delega-
dos que el Agente de enlace entre las casas de Valencia y los
fascistas huidos, es un noruego, antiguo dependiente de Federico
de la llamada Juan Hammer, quien periódicamente sale para Lisboa
según se puede comprobar en el pasaporte y se entrevistaba con Fe-
derico de la que quien recibe algunas instrucciones para la actuación
de la Uvee.

"ASUNTO ROMAN.- Manuel Capella Donate de Villarreal, apo-
derado que fue de Roman que salió de Valencia el día 3 del se-
ptiembre en el avión para Toulouse, se ha entrevistado con José Ro-
man quien asegura que por mediación de este sujeto ha sacado fo-
do el dinero de sus cuentas corrientes y se vanagloria diciendo
que los rojos no le quitarán nada, además, llevada en el bolsi-
llo billetes de ferrocarril de limones, con cuyo mercedario se de-
dica a realizar exportación de cepillos. Los limones son pro-
cedentes de Sagunto. El Manuel Capella Donate salió de Valencia
con el pasaporte número 290 expedido en Valencia el 17 de Enero
de 1937. En la actualidad este sujeto tiene solicitado un per-
misó en el Ministerio de Comercio para exportar cepillos"

00013

xxxxxx Valencia 21 de Abril de 1937

1.402 PT/RR.

Compañero Angel Galarza
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

=====
Estimado camarada:

Diariamente llegan a nuestra mesa de trabajo cartas de la región aragonesa en donde actúa el Consejo de Aragón, en las cuales nuestros compañeros nos relatan con frases de un dramatismo extraordinario el dolor que están sufriendo por la constante intervención violenta de los elementos de la C.N.T.

Ultimamente los compañeros de Tamarite de Litera (Huesca), nos informan de haberse retirado del Consejo municipal, en unión de los compañeros de Izquierda Republicana, por no haber posibilidad de convivir en el mismo dado el desenfreno que preside toda la actuación de los elementos de la C.N.T.

Esperamos que usted, en la medida de lo posible, procurará intervenir para evitar el que nuestros compañeros se vean imposibilitados de cumplir con sus deberes.

Fraternalmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

G/D

00014 ✓



El Ministro de la Gobernación

Particular

Particular

★ *Angel Galarza Lago*

Camarada Pascual Tomás
Vicesecretario de la U.G.T.

Estimado camarada:

En contestación a vuestra carta 21 de los corrientes he de participaros que estoy interviniendo ~~en éste~~ para que estos hechos no se repitan, y constantemente me dirijo al Delegado del Gobierno transmitiéndole todas las quejas. Al mismo tiempo por otra parte y con carácter confidencial estoy haciendo una información sobre hechos que me denuncian ocurridos en la región aragonesa.

Procuraré ir poniendo a todo ello remedio, pero ya en cartas anteriores os he dicho las dificultades con que hemos venido teniendo en Aragón.

Queda vuestro y de la Causa Antifascista

Asalaya

Valencia 24-4-37

G/P



El Ministro de la Gobernación

Particular

00015 ✓

★ *Angel Galarza Gago*

Camarada Presidente de la U.G.T.

C. M. T.

Estimado camarada:

Con esta fecha me denuncian que el afiliado a la U.G.T. Emilio Juan Molina de Cullera, pertenecía antes a la Derecha Regional, el cual intervino en el Ayuntamiento de Cullera en el mes de octubre de 1934 felicitando al Gobierno por la represión.

Queda suyo y de la Causa.

Aralanp

Valencia 22-4-937

51
00016

XXXXXX Valencia 23 de Abril de 1937

1.421 PI/RR.

Compañero Angel Galarza
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Querido amigo:

Según nos informan los camaradas del Comité Nacional de la C.N.T., los elementos que integraban el Ayuntamiento de Cullera en año 1934, hay uno entre ellos llamado Herminio Juan Medina que pertenece a la U.G.T.

Lamentámos extraordinariamente conocer esta denuncia por conducto de los camaradas de la C.N.T. ya que nuestro deseo hubiera sido conocerlo por indicación suya a fin de haber procedido inmediatamente a la expulsión de este individuo de la U.G.T.

De todas formas, debe usted saber que al conocer la Comisión Ejecutiva que ese ciudadano había logrado filtrarse en la U.G.T. ha dado órdenes a Cullera para que le expulsen inmediatamente de la organización.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás;

A/P



El Ministro de la Gobernación

Particular

00017

★ *Angel Galarza Lago* ✓

Compañero Pascual Tomás.
Vicesecretario de la U.G.T.

Estimado compañero:

Como contestación a vuestra carta fecha 23 de los corrientes, y para demostrar la falta de razón que os asiste en vuestra queja, remito el dossier correspondiente al asunto del Ayuntamiento de Cullera, que ruego devolvais tan pronto como os hayais enterado.

Queda vuestro y de la Causa.

Asalapu

Valencia 26-4-937

00018 ✓

xxxxx Valencia 28 de Abril de 1937

1.495 PT)RR.

Compañero Angel Galarza
PRESENTE

Estimado camarada:

En virtud de un documento que nos entregaron los compañeros de la C.N.T, quedamos informados de que Emilio Juan Molina de Cullera, que figura en la actualidad como afiliado a la U.C.T. había sido, Alcalde de Cullera en el año 1934 ostentando la representación de la Derecha regional.

Inmediatamente de conocer estos hechos hemos dado las órdenes oportunas a la organización de Cullera para que expulsen de su seno a ese sujeto.

Cardialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESIAENTARIO.

Pascual Tomás

D/

Antecedente

00019

El Ministro de la Gobernación

Enviado lo que solicita por Rosita.

Saluda

atentamente al Camarada Pascual Tomás, Vicesecretario de la U.G.T., y al acusarle recibo de su carta 28 del corriente le recuerda la suya de fecha 26, y le ruega le devuelva el dossier que con citada carta le enviaba.

Angel Galarza Gago

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle las seguridades de su distinguida consideración.

Valencia, 29 de abril

de 1937

00020

26 de Abril de 1937

NUMERO 1.478 PT)RE.

Compañero Angel Galarza
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Por considerarlo altamente interesante adjunto le acompaño copia de un documento recibido de la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra de Vara de Rey (Cuenca).

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Fascual Tomás.

M/P

00021 ✓



El Ministro de la Gobernación

Particular

★ *Angel Galarza Gago*

Sr. Don Pascual Tomás.
Vicesecretario de la U.G.T.

Estimado compañero:

Acuso recibo de su atenta carta fecha 26 de los corrientes, a la que acompañaba copia de un documento recibido de la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra de Vara de Rey (Cuenca), manifestándole que esta misma documentación me la remitió a mi la citada sociedad. Al recibirlo pedí informes sobre los hechos denunciados al Gobernador Civil de la provincia, el cual me contesta lo siguiente: "En contestación a su atento saluda de fecha 2 del actual, al que acompañaba escrito del Alcalde de Vara del Rey, de esta provincia, cúpleme manifestarle, que destacados a dicho pueblo Agentes de Investigación procedieron a la detención de ZOILO RUBIO MARTINEZ, CIPRIANO MORATALLA ANDUJAR Y JOSE LOPEZ ARGUCH, una vez comprobados los hechos y denuncias que sobre ellos se hacían, no pudiendo hacer lo mismo con MILLAN GARDE SERRANO, por no encontrarse en el citado pueblo y desconocer su paradero.- Lo que pongo en su conocimiento, según me tenía solicitado".

Queda suyo y de la Causa.

Asalanz

Valencia 28-4-937

D/

00022 V



El Ministro de la Gobernación

Particular

★ *Angel Galarza Lago*

Camarada Pascual Tomás
Vicesecretario de la U.G.T.

Estimado amigo:

Con esta fecha he trasladado vuestra denuncia al Delegado del Gobierno en Aragón, y una vez me informe de lo que haya sucedido os lo comunicaré.

Queda vuestro y de la Causa Antifascista.

Valencia 21-4-37

G/D.



El Ministro de la Gobernación

Particular

00023 ✓

★ *Angel Galarza Gago*

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA U.G.T.
Valencia.

Estimados camaradas:

Por considerarlo de interés para la Organización os remito copia de un informe de los Servicios Especiales de este Ministerio.

Queda vuestro y de la Causa Antifascista

Asalanz

Valencia 3-5-37



00024

*Ministerio de la Gobernación***INFORME****MURCIA**

« A continuación se copia, por considerarla de interés, la circular dirigida por el Sindicato Único del Transporte de Murcia (C.N.T.) a sus compañeros transportistas de los Alcázares.

COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS DE LOS ALCAZARES

A la finalidad de comunicaros los acuerdos tomados, en la asamblea celebrada en el día de hoy en esta Capital, nos dirigimos a vosotros.

Las conclusiones adoptadas, por los trabajadores del volante, pertenecientes a la U.G.T. y C.N.T. son los siguientes:

Socializar, la Industria del Transporte en su aspecto civil; no aceptar la militarización, como la regula el Decreto del Ministerio de la Guerra del 2 del etc, y en caso de mayor necesidad se acepta la militarización pero siempre voluntaria y condicionada al tiempo que dure la guerra, en el solar patrio, con el antecedente, de que la oficialidad y mandos serán sacados o serán y recaerán sobre los trabajadores del volante Sindicados, elegidos por sus compañeros y teniendo las dos centrales Sindicales participación controlada, en la Dirección General de Transportes, creada en el Decreto aludido.

Para comenzar a cumplir estos acuerdos, vuestro deber en estos momentos estriba en formar las secciones del Transporte en todos los pueblos y villas donde aun no existan, y acto seguido crear los consejos locales que serán los órganos apropiados, para administrar en todos sus aspectos la Industria Socializada.

Ni que decir tenemos, que inmediatamente tenéis que socializar toda la industria civil, del Ramo de Transporte.

Dando soluciones para todos los problemas, que al socializarse puedan presentarse os damos las siguientes orientaciones;

- 1º... En aquellas industrias trabajadas solo por la U.G.T. no existirá problemas; en aquellas otras que trabajen ugestistas, conformes con la asociación (en cuyo caso tampoco hay problema) los ugestistas tendrán parte en los mencionados Consejos Locales o que no lo estén los transportistas de la U.G.T. en cuyo caso vosotros por todos los medios a vuestro alcance, cebeis convencerlos.
- 2º... Hasta que recibais consignas de vuestra organización, hacer caso omiso a todo lo que trascienda a militarización.
- 3º... No flaquear, en el cumplimiento de vuestro deber o cometido, ante nada ni ante nadie.

00025

-2-

Ministerio de la Gobernación

Informe-Marcia

Quedamos vuestros y de la causa Libertadora del Proletariado Español

Por el Sindicato Unico de Transporte

EL COMITE CENTRAL

Marcia 14 de Febrero de 1.937

Tiene un sello que dice: Sindicato Unico del Transporte Choferes
y similares. C.N.T. A.I.T.

Valencia 5 de Abril de 1.937. >>





Ministerio de la Gobernación

INFORME

MADRID

SOCIEDAD "VIBIS THIRE"

El 26 de Enero, el responsable de la sección de envases de química y comprimidos, al envasar en ampollas una cantidad de calcio, observó algo anormal en el producto, por lo que presentó varias ampollas en la sección técnica para que fueran examinadas. La sección determinó que el producto estaba en perfectas condiciones, pero el responsable no dándose por satisfecho, trasladó el caso al Comité, y después de ser realizada una nueva investigación se vió que el producto estaba efectivamente adulterado, con grave peligro para los pacientes a quien se hubiera aplicado.

Esta entidad se dedica a la elaboración de sueros, vacunas y productos opoterápicos, habiendo funcionado hasta el principio del actual movimiento sedicioso, como sociedad por acciones, pertenecientes la mayoría de ellas a médicos que figuran entre el personal del Instituto; en la actualidad está intervenida por la Agrupación de Auxiliares de Farmacia, que ha delegado en un Consejo Obrero, elegido democráticamente por todo el personal y que es el que dirige administrativamente la institución. Sus actividades actuales se dedican, con preferencia a toda otra labor, a la elaboración de los sueros de guerra (antitetánico) y antigangrenoso) y vacuna antitífica.

La producción de estos sueros es muy variable, pues en Marzo se han entregado 7.800 ampollas de suero antitetánico y 6.000 de antigangrenoso y en el corto periodo transcurrido del mes de abril ya se han hecho entrega de 4.000 ampollas de cada suero, lo que hace suponer sea mayor la producción de éste último mes. El Comité obrero estima que si se le facilitasen por el Estado, medios de adquisición de los caballos necesarios para la producción de estos sueros, así como ampollas para envasarlos y piensos para las caballerías, con gran facilidad se podría duplicar la producción, encargándose el Instituto del abono de los gastos de compra, tal y como actualmente lo viene efectuando.

El Consejo obrero está formado por los siguientes compañeros:



Ministerio de la Gobernación

Informes-Madrid

Antonio Ruiz Falco

Está domiciliado en la calle de Legasca, 42. Es director técnico y representante de los capitalistas en el Comité del Instituto. Perteneció a la U.G.T., dándose de baja en fecha que no se ha podido determinar, y volviéndose a dar de alta últimamente. Perteneció también a la Agrupación de Médicos Liberales. Aunque siempre ha sido de ideas democráticas, en la actualidad, quizás influenciado por el miedo a perder el dinero que tiene interesado en el negocio y también por su esposa, Fernanda Corrales, que es persona de derechas, ampara los manejos de la parte del personal afecto a la C.N.T. para sustituir al actual Comité, integrado todo él por personal afecto a la U.G.T. por gente vinculada a los antiguos miembros del Consejo de Administración, el cual cesó en sus funciones cuando el Instituto fue intervenido por el personal.

Vive en su domicilio entre otras personas un hermano de su mujer, llamado Federico Corrales, el cual está en relaciones con una empaquetadora llamada Maria Posa Fernández, domiciliado en la calle del Oso, 10; ésta según manifestaciones de los miembros del Comité de su domicilio es de derechas lo mismo que el resto de su familia.

Adolfo Cervera

Secretario técnico del Instituto. Está afiliado a la C.N.T. desde hace poco tiempo, siendo uno de los que tratan de conseguir la sustitución del actual Comité. Al imponerse por éste la sindicación obligatoria de todo el personal, Cervera como el resto de aquél, se inscribió en la U.G.T. dándose de baja, a la vez que el resto de los técnicos, y afiliándose a la C.N.T. para dar lugar a la ya citada maniobra. Vive como evacuado en la calle de Caracas, 8, domicilio de Dolores Riaño; esta trabajadora del Instituto es también eminentemente de derechas, habiéndose afiliado también primeramente como el resto del personal a la U.G.T., de donde se dio de baja al ser propuesta su expulsión por el Comité, solicitando entonces el ingreso en la C.N.T. el que le fue concedido. De ella se sabe que en una reunión de obreras del Instituto, para constituir el grupo de Mujeres Antifascistas, y al ser rechazada su asistencia por una de sus compañeras, por considerar que al no figurar en la nómina del personal de la casa, no pertenecía a él y además que, por sus ideas no era antifascista, ella se levantó y de una manera violenta dijo que:



Ministerio de la Gobernación

Informe-Madrid

"efectivamente ella no podía estar allí porque era de otra clase que el resto de sus compañeras y además no eran sus ideas antifascistas" marchándose seguidamente.

Criol Utande la Fuente

Jefe de Sección de "Ibis". Está también empleado en el Laboratorio Municipal de Madrid y fué farmacéutico de la ex real casa. Afiliado en la actualidad, y después de las mismas aventuras que el resto de los técnicos, a la C.N.T. Se desconocen las ideas políticas que pueda profesar pero se supone no sean de izquierdas, dado el cargo que desempeñó en el viejo régimen.

Julio Hidalgo López

Jefe de Sección del Instituto. Persona de confianza del Director, También afiliado a la C.N.T. como lo resto de los técnicos; parece de derechas y no ve con simpatía el triunfo de las fuerzas leales del Gobierno, según ha manifestado a persona que él cree de su confianza, no recatándose además de manifestar que él ve con agrado el movimiento fascioso. Vive en la Calle del General Perlier, n.º 1.

Julio Hidalgo Armengot

Hijo del anterior; también empleado en el Instituto y militante actual en las filas de la C.N.T. para la que trata de conseguir nuevos afiliados entre sus compañeros de trabajo. Se ha manifestado siempre como derechista y sus informes políticos coinciden en asignar carácter fascista a todas sus actividades.

Gonzalo Urgoiti

Empleado en el Instituto. También afiliado a la C.N.T.; es hijo del que fué propietario de el diario "El Sol", sabiéndose que no simpatiza con la República. Se cartea con frecuencia con su hermano Nicolás, el cual se encuentra actualmente en Suiza. Por su información política se le cree más cerca del fascismo que de la democracia.

Pascual Luis

También técnico del Instituto. Uno de los pocos entre estos que si-



Ministerio de la Gobernación

Informes-Madrid

guen afiliados a la U.G.T., a la que pertenece desde antes del movimiento, siendo persona de recto proceder y de confianza para los miembros del Comité.

Heliodoro del Castillo

Jefe de la Sección de anaerobios. También Jefe de la Sección en el Instituto de Higiene Militar y encargado por el Gobierno de la distribución de los sueros de guerra a los distintos servicios. Antes de estallar el movimiento subversivo era Comandante de S.M. habiendo sido ascendido a Teniente Coronel recientemente. Es tío carnal del Teniente Castillo. Ha sido de ideas avanzadas en su juventud, ignorándose las que tenga en la actualidad. En conversaciones con sus compañeros ha manifestado que él no tiene que decir a nadie su manera de pensar, pero que él cumple siempre con su deber y es leal a quien se compromete a servir. Actualmente solo se dedica a su trabajo, que lo absorbe por completo todas las horas y en el que está reconocido universalmente como una autoridad, siendo seguramente el n.º 1 como productor de suero antitetánico, reconociéndose por los técnicos extranjeros que el producto por él elaborado es el más rico en unidades activas. Su oposición a que fuera expulsada del Instituto su auxiliar Dolores Riaño, se debe, según se deduce de manifestaciones recogidas, a la gran pericia de ésta en las operaciones de comprobación de la actividad de sueros, labor que no se improvisa, sino que es fruto de muchos años de práctica.

Gonzalo Tello

Domiciliada en la Colonia de la Residencia. Es hija del discípulo predilecto del Dr. Ramón y Cajal, Dr. Tello. Es completamente desconocida su manera política de pensar, por ser persona dedicada a su trabajo. Está afiliada a la C.N.T.

Tomás Alady

Afiliado a la U.G.T. Jefe de Sección y representante de los técnicos en el Comité obrero del Instituto.

José Manuel López Cianeros

Vive en casa de Gonzalo Urgoiti, en la calle de Velazquez, 59, en calidad de evacuado. Estuvo afiliado a la U.G.T. y al Partido Socia-



Ministerio de la Gobernación

Informe-Madrid

lista, hasta que hizo un viaje a Alemania, a la vuelta del que se dió de baja en el Partido, por venir francamente convencido de la bondad del régimen totalitario que "disfrutaba aquel país" En los primeros momentos del actual movimiento se le buscó ahincadamente, no consiguiéndose encontrarlo, y sabiéndose despues, que estuvo escondido en un Hospital. En el P.O. existe una denuncia sobre él, en la que se pedia fuera eliminado del puesto en el Instituto, por considerarle un elemento peligroso y de caracter profundamente fascista.

Rafael Martín Juste

Según manifestaciones de algunos miembros del Comité éste individuo era lector asiduo del diario reaccionario "A.B.C." durante el bienio negro, refandose de la República y considerándosele en el barrio donde vivia (Antonio López) como fascista, siendo la gran mayoría de sus amigos afiliados a F.B. y estando el padre afiliado a A.P. En octubre de 1934 y con motivo de la subida al poder de las derechas, creyendo que todas las luchas obreras por sus reivindicaciones habian acabado y que no seria necesario pertenecer a partidos obreros por la desaparición de éstos, se dió de baja en la organización sindical a que pertenecia, habiendo conseguido en la actualidad, para garantía de su persona, un aval, que le ha sido facilitado por un tío suyo, persona de la situación; vive en la actualidad en la calle de Zorrilla, nº 21, y está empleado, en calidad de mozo, en el Instituto.

Tomás Rodríguez

Mozo tambien del Instituto, manifestó ideas de derechas contestando a sus amigos cuando le saludaban, "Salud fascista". "A mucha honra" Por informes recogidos de este individuo, más que de derechas, es un degenerado homosexual. En la actualidad vive en la calle Ruiz Perelló, 14.

Luis Sanza Vázquez

Delegado, por la Región del Centro, del Instituto "Ibis". Domiciliado actualmente en la calle Goya, 89, y con anterioridad en Narvaes, 61. Por manifestaciones de la portera de este último domicilio, en los primeros momentos del movimiento, no salia nada de su casa, y hasta pasado un mes no normalizó su vida. Al poco tiempo se trasladó al domicilio que ocupa actualmente, que es la casa de un cuñado, en

Ministerio de la Gobernación

Informe-Madrid

donde se encuentra como evacuado. Fué del Partido Radical y cuando se intentó organizar el Partido Económico Patronal Español, figuró en él como Secretario. En la actualidad está afiliado a la C.N.T.

Valencia 30 Abril 1937

(O.P.2)



00032

10 de Mayo de 1937

NUMERO 1.537 PT/RR.

Compañero Angel Galarza
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Adjunto le acompaño las cartas que usted se dignó enviarme de cuyo contenido quedó esta Ejecutiva debidamente informada.

Con las gracias más expresivas por su atención, le saluda cordialmente.

EL VICESCRETARIO.

Pascual Tomás.

Unión General de Trabajadores de España

Camonte ~~Casa del Pueblo~~ - MADRID

Salvador Seguí, 5-VALENCIA



Paquete núm.

00033

00034

El Ministro de la Gobernación

Saluda

cordialmente al camarada Pascual Tomás y acusa recibo de su carta de 10 del corriente, al mismo tiempo que le devuelve la carta que por error acompañaba al dossier de Cullera.

Angel Galarza Gago

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle las seguridades de su distinguida consideración.

Valencia, 12 de mayo de 1937.



El Ministro de la Gobernación

Particular

00035 ✓

★ *Angel Galarza Gago*

**Camarada Pascual Tomás.
Vicesecretario de la U.G.T.**

Estimados camaradas:

Con el fin de evitar recelos y suspicacias respecto a la imparcialidad con que se ejerce la Censura, he decidido modificar la actual estructura del organismo encargado de esa función.

Y como para el buen éxito de la reforma, es necesaria la colaboración de todos, os ruego designeis en el plazo de 24 horas un Censor afiliado vuestro que necesariamente deberá ser periodista y no pertenecer a la plantilla de ningún periódico local.

Formado así el Gabinete de Censura y sometido exclusivamente a las instrucciones que dé el Gobierno, se habrán acabado las protestas -no siempre justificadas- que tan imprescindible medida suscita en algunos diarios de Valencia.

En espera del nombre de vuestro representante queda vuestro y de la Causa.

Arbana

Valencia 11-6-37

00036

~~XXXX~~ Valencia 11 de Mayo de 1937

1.589 PT/RR.

Compañero Angel Galarza
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Estimado camarada:

El Secretariado Provincial de Castellón nos comunica que en la sesión celebrada el día 7 del presente mes por el Consejo Provincial de Castellón fué presentada una proposición de adhesión incondicional al Gobierno de la República y de protesta enérgica por los sucesos acaecidos en Barcelona.

Los elementos representativos en dicho Consejo de la F.A.I., C.N.T. y P.O.U.M. combatieron la proposición y al llegar a la votación, votaron en contra de la misma. El resultado de la votación fué el siguiente: En favor de la propuesta, Esquerra Valenciana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Unión General y Partido Socialista. En contra de la proposición C.N.T., F.A.I. y P.O.U.M.; total 6 votos en pro y 5 en contra.

El resultado de la votación y la actitud adoptada por los elementos señalados, han producido en Castellón extraordinario revuelo. El Secretariado de la U.G.T. por nuestro conducto se dirige a usted para que quede informado de cuanto sucede, por si estima pertinente que debe de adoptarse alguna determinación contra aquellos elementos que, públicamente se han puesto al lado de la subversión de Barcelona.

Sin otro particular, quedo suyo y de la causa obrera

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00037

XXXXXX VALENCIA, 13 de mayo de 1937

4.413/PM.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e
=====

Estimado amigo:

Acabamos de recibir un telegrama del que le enviamos copia para su conocimiento. Dice así:

-" VALENCIA=PORTBOU=DETENIDOS COMPAÑEROS ESTE SINDICATO POR POLICIA VALENCIA ROGAMOS INTERESEIS POR ELLOS DE NO HABER CAUSA=SINDICATO DE TRABAJADORES DE DUANES Y SECRETARIO BERNADES COMITE LOCAL U G T SECRETARIO TRESERRAS".

Sin otro particular, le saluda fraternalmente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.